

Majadahonda, 6 de agosto de 2024

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, por el que se desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión de Colectiva, y como gestora de FONDO NARANJA GARANTIZADO 2027 II, F.I. (número registro CNMV: 5.882), les informamos que el patrimonio del fondo ha alcanzado los 20 millones de euros establecidos en su folleto como volumen máximo.

A partir de hoy mismo, se aplicará a las operaciones de entrada en el fondo una comisión del 5% sobre el importe suscrito.

Atentamente,

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA